



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Compañía informa que en el día de hoy, su filial OHL Emisiones, S.A.U. (filial 100% de OHL Concesiones, S.A.U.) ha suscrito con UBS: (i) un Crédito sin Recurso a largo plazo (3 años) por importe de 273 millones de euros (la “Operación”) que cuenta exclusivamente con la garantía de acciones representativas de un 2,5% del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. (“Abertis”) titularidad de OHL Emisiones, y (ii) una operación de derivados financieros (*Collar*) con finalidad de cobertura que protege el valor de dicha garantía durante toda la vida de la Operación.

Los fondos netos procedentes de la Operación han sido destinados en su totalidad a la amortización anticipada parcial del *Margin Loan* que OHL Emisiones tiene otorgado con la garantía de acciones representativas de un 13.925% de Abertis, liberando con ello la prenda sobre el 2,5% de Abertis que ha sido pignorado en garantía de la Operación.

Esta Operación se enmarca dentro de la Política Financiera del Grupo OHL, y permite refinanciar a largo plazo una parte de la Deuda sin Recurso con garantía de acciones, y sin *triggers*.

En Madrid, a 16 de abril de 2015